



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**Décima reunión
Rotterdam, Países Bajos, 4 – 8 de abril de 2016**

**PROPUESTAS DE NIVELES MÁXIMOS PARA EL ARSÉNICO INORGÁNICO EN ARROZ
DESCASCARILLADO**

Observaciones en el Trámite 6 (en respuesta a la circular CL 2015/32-CF) presentadas por Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Ghana, la India, Indonesia, el Japón, Kenya, el Perú, la República de Corea y la UA

CHILE

Chile aprecia el trabajo del Japón y China y considera que el valor propuesto de 0,35 mg / kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado garantiza la protección del consumidor y a la vez no repercute en gran forma en el comercio de este producto, de conformidad con la información presentada en CX/ CF 16/10/5. De esta manera, Chile apoya el proyecto de nivel máximo de 0,35 mg/kg.

COLOMBIA

Colombia tiene el agrado de informar que frente al documento propuestas de niveles máximos para arsénico inorgánico en arroz descascarillado aún no se pronuncia.

Lo anterior debido a que el gobierno nacional a través de los sectores de Salud y Agricultura, principalmente, se encuentra consolidando información de muestras de arroz analizadas en laboratorio, para determinar la probable presencia de niveles de arsénico inorgánico y formular las correspondientes intervenciones por excedencias que se puedan haber presentado.

Por tanto, pese a que el INVIMA cuenta con datos que ha recogido durante varios años, se requiere su análisis con los diferentes sectores para tomar una posición de país.

En consecuencia, se solicita aplazar el debate de los niveles máximos para Arsénico inorgánico que podrían permitirse en el arroz descascarillado.

COSTA RICA

Costa Rica agradece la oportunidad brindada para emitir comentarios. En ese sentido, ha revisado y analizado el documento y por el momento en el país no se cuenta con datos para rebatir el nivel aprobado en la reunión anterior. Por lo anterior, apoya mantener el nivel.

ECUADOR

(i) Comentarios Generales:

Ecuador desea agradecer al Japón y a China por los esfuerzos realizados para llevar a cabo la propuesta de Niveles Máximos para el arsénico en el arroz descascarillado; al respecto Ecuador considera que es importante establecer un nivel máximo para este rubro, con el objetivo de proteger la salud del consumidor y mantener prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

Tomando en cuenta que Ecuador pertenece al grupo G05 (GEMS/Food clúster diets 2012), cuyo consumo de arroz descascarillado es de 0,25 g/persona/día, dato que se encuentra detallado en el Cuadro 2 del documento CX/CF 16/10/5: “*Estimaciones de la media aritmética de ingesta de iAs en arroz descascarillado*”; Ecuador apoyaría el nivel de 0,35 mg/kg, en vista de que con un promedio de ingesta del G05 (0,001 ug/kg pc/día), el porcentaje de BMDL 0,5 es de 0,0%, lo que no representaría una problemática en la ingesta significativa para causar intoxicación por iAs; por lo tanto este nivel no afectaría la salud del consumidor ecuatoriano.

De acuerdo a un estudio desarrollado por el Departamento de Ciencia de Alimentos y Biotecnología (DECAB) de la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, se encontró que el contenido de arsénico en arroz en varias zonas arroceras del país (zona costa del Ecuador), la concentración de arsénico no supera el nivel propuesto de 0,35 mg/kg, lo que no pondría en riesgo la producción nacional del país ni el intercambio comercial de este rubro.

Finalmente, según los datos del Banco Central del Ecuador en el año 2015, las exportaciones ecuatorianas de arroz descascarillado fueron de 0,03 t (toneladas), mientras que no se reportaron estadísticas de importación de este rubro para este año; por tal motivo, y en aras de no detener el comercio por barreras arancelarias a las exportaciones de arroz ecuatoriano, y del control para las importaciones de arroz de distintos orígenes, Ecuador apoya el nivel propuesto.

EGIPTO

Quisiera agradecer al grupo de trabajo por medios electrónicos e informar que Egipto apoya 0,25 mg/kg como NM para el arsénico.

EL SALVADOR

De manera general El Salvador apoya el establecimiento de un NM para Arsénico en arroz descascarillado, sin embargo el valor propuesto de 0.35 mg/kg debe seguirse discutiendo en el Comité, ya que varios miembros del GTe propusieron diferentes valores.

GHANA

Posición: Apoyamos el valor conciliatorio del NM de 0,35 mg/kg para el arsénico inorgánico (iAs) en el arroz descascarillado y la recomendación del GTe de que se incluya una nota respecto del análisis del total de arsénico como instrumento de análisis cuando se apruebe el NM.

Justificación: Teniendo en cuenta que el arroz descascarillado es un elemento importante de la alimentación de numerosas poblaciones, se debe establecer un NM para el iAs con el objetivo de proteger la salud pública y a la vez garantizar que la disponibilidad de arroz no se distorsione. La decisión de establecer un NM para el iAs en el arroz descascarillado deberá, por lo tanto, basarse en un nivel que garantice la reducción de iAs en el consumo alimentario, sin producir un impacto significativo en el comercio internacional de arroz. Sobre la base de las cuatro NM hipotéticos propuestos, creemos que el proyecto de NM de 0,35mg/kg, que podría reducir la ingesta de iAs a través del arroz descascarillado un 4,3% correspondiente a una nueva tasa de infracción del 1,8%, es una buena solución.

INDIA

Observaciones generales:

1. La India reconoce el trabajo realizado por el GTe. Sin embargo, la India no apoya el proyecto de NM de 0,35 mg/kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado:

Justificación:

El GTe es de la opinión de que los nuevos datos presentados presentan una concentración media ligeramente inferior en todos los niveles propuestos, sin embargo, es bastante evidente, ya que en el presente caso la media fue calculada a partir del modelo de distribución mediante la exclusión de los datos de concentración superiores al proyecto de NM (es decir, 0,35 mg/kg). Por lo tanto, las cifras de las concentraciones medias y las concentraciones % > propuesta de NM que figuran en el cuadro 1 (CX/CF 16/10/5) no son representativas de la totalidad de los datos, sino que sólo representan los datos inferiores al proyecto de NM.

En consecuencia, la India considera que el GTe podría reconsiderar el proyecto de NM a 0,35 mg/kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado, teniendo en consideración la totalidad de los datos de la concentración sin exclusión alguna de concentraciones superiores al proyecto de NM.

2. Además, la India desea reiterar su posición para el establecimiento de un ml de 0.5 mg/kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado.

Justificación:

- (i) Como se menciona en los párrafos 15 y 20 del programa, el arroz descascarillado no es el alimento más importante entre los cereales, el promedio del consumo de arroz descascarillado es menor que el del arroz pulido y constituye una parte menor del total del consumo de cereales (3,3-12% del total de cereales). También se observa que el arroz descascarillado no hace una aportación importante en el comercio del arroz, sólo constituyen alrededor del 10% del arroz que se comercializa, de acuerdo a los datos de FAOSTAT. Por lo tanto, no es necesario corregir el NM estrictamente para el As inorgánico en el arroz descascarillado.
- (ii) Se ha visto que hay una presencia generalizada de arsénico inorgánico (98,7%) en el arroz descascarillado en los datos de supervisión proporcionados por la India, de un estudio limitado en un corto período de tiempo. Se analizó un total de 520 muestras de arroz descascarillado durante un corto período de tres meses (de julio a septiembre de 2015) y se encontró arsénico inorgánico en 513 muestras (98,7%). Esta presencia generalizada de arsénico en casi todas las muestras podría atribuirse a la prevalencia del contaminante en el ambiente natural, específicamente en las aguas superficiales. Aunque el nivel máximo de arsénico detectado en las muestras dadas de ese breve estudio fue de 0,29 mg/kg solamente, la incidencia de niveles superiores a éste no se puede descartar debido a la aparición generalizada del contaminante en las muestras comprendidas en el actual estudio breve. Esta presencia podría haber sido evidente si se realizara un detallado estudio de seguimiento de mayor duración, por lo menos de un año.
- (iii) Los principales países productores de arroz, como China, la India, Indonesia, Bangladesh, Tailandia, Vietnam, el Japón, Birmania, las Filipinas, la Corea del Sur y Pakistán aportan más del 85% de la producción mundial de este cereal. De acuerdo al documento CX/CF 16/10/5, tema 5 del programa, Apéndice II, gráfico II, el nivel máximo de iAs detectado en las muestras de arroz descascarillado del Canadá, China, la UE, la India, el Japón, la República de Corea, Tailandia y los EE.UU. es de 0,34, 0,57, 0,55, 0,29, 0,59, 0,26, 0,39 y 0,25 mg/kg respectivamente. Esta presencia generalizada de iAs en casi todas las muestras podría atribuirse a la prevalencia del contaminante en el ambiente natural, específicamente en las aguas superficiales. Aunque el nivel máximo de iAs detectado en las muestras es de 0,59 mg/kg, la incidencia superior a 0,59 mg/kg no puede descartarse debido a la presencia generalizada de iAs en el medio ambiente.
- (iv) Además, el arsénico es un contaminante natural del medio ambiente, sus niveles de prevalencia e incidencia en el arroz podrían tratarse con eficacia mediante la aplicación de buenas prácticas y medidas agrícolas. Por lo tanto, sería importante que el código de prácticas, que está elaborando el Comité, cuando se termine se aplique en el campo para reducir la contaminación del arroz por arsénico. Posteriormente, el NM para el arsénico en el arroz, como se decidió ahora, se podría revisar para reducirlo aún más, sobre la base de nuevos datos de seguimiento posteriores a la aplicación del código de prácticas.

INDONESIA

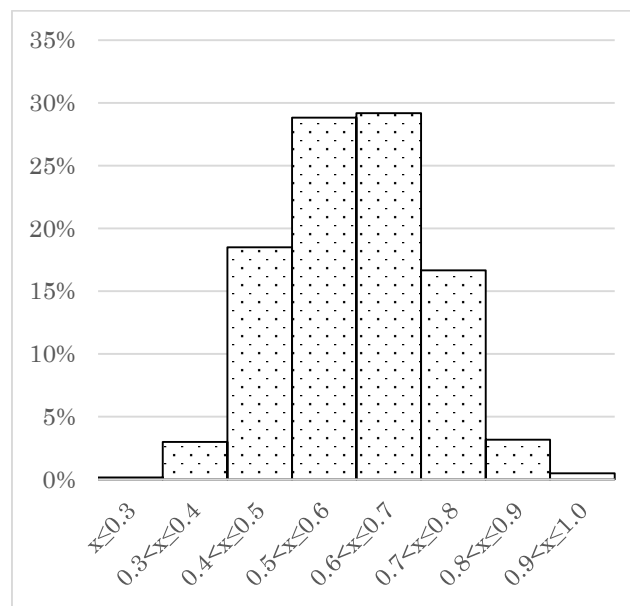
Indonesia propone el NM de 0,35 mg/kg de arsénico inorgánico en el arroz descascarillado. Indonesia considera que la exposición a iAs basada en el consumo per cápita de arroz pulido es del 87% de la IDTP de iAs. El consumo medio de arroz descascarillado en Indonesia es inferior al de arroz pulido, por lo tanto, la exposición estimada a arsénico inorgánico es inferior al 87% de la IDTP.

JAPÓN

Para el proyecto de NM para el arsénico inorgánico (iAs) en el arroz descascarillado, el valor actual de 0,35 mg/kg es el más apropiado, porque la tasa de infracción del 1,8% y 1,9% para el NM de 0,35 mg/kg calculado por el GTe, establecido en la última reunión y en la anterior sobre la base de los datos disponibles para el GTe, respectivamente, están dentro del rango aceptable de tasa de infracción. Por lo tanto, el Japón propone que el NM de 0,35 mg/kg se adelante al Trámite 8 para su aprobación final por la Comisión.

Cabe señalar que incluso en el grupo G03, en que el consumo de arroz descascarillado es el más alto entre todos los grupos del SIMUVIMA/Alimentos, la proporción de la ingesta estimada de iAs a partir de arroz descascarillado para el efecto toxicológico (JECFA) de 0,35 mg/kg como NM es 2,3% de BMDL₀₅ y no es diferente de los coeficientes de 0,3 o 0,25 mg/kg como NM (2,3% o 2,2% de BMDL₀₅, respectivamente) (Cuadro 2 de CX/CF 16/10/5) (cf. En el grupo G09, en el que el consumo de arroz pulido es el más alto entre los grupos del SIMUVIMA/Alimentos, la proporción de la ingesta estimada de iAs a partir de arroz pulido para el efecto toxicológico de 0,2 mg/kg como NM es un 13,4% de BMDL₀₅ según el análisis en CX/CF 14/8/6). Esto indica que unos NM más bajos (0,3 o 0,25 mg/kg) no contribuirían a una reducción adicional del riesgo para la salud por la presencia de iAs en el arroz descascarillado, respecto al NM de 0,35 mg/kg.

Según los datos japoneses sobre el iAs en el arroz descascarillado y el arroz pulido (n=600 para cada uno; los datos se utilizaron en CX/CF 14/8/6), la mediana de la proporción de la concentración de iAs en el arroz pulido respecto a la del arroz descascarillado correspondiente es de 0,60 (percentil 5º, 0,42; y percentil 95º, 0,79; véase el Graf. 1, abajo). Al considerar un NM para el iAs en el arroz descascarillado, el CCCF debe tener presente que el NM del Codex para el iAs de 0,2 mg/kg en el arroz pulido fue adoptado por el 37.º período de sesiones de la Comisión en 2014. El cálculo de la concentración de iAs en el arroz descascarillado utilizando la proporción antes mencionado y el iAs en el arroz pulido en el NM aprobado (0,2 mg/kg) se traduce en el valor de la mediana de 0,33 mg/kg con percentil 5º a 0,26 mg/kg y el percentil 95º en 0,48 mg/kg. El valor de la mediana calculado de 0,33 mg/kg es muy parecido al actual proyecto de NM a 0,35 mg/kg, lo que indica que el actual proyecto de NM para el arroz descascarillado es coherente con el NM del Codex para el arroz pulido.



Graf. 1 Distribución de la proporción de la concentración del iAs en el arroz pulido respecto a la del arroz descascarillado. Concentración de arsénico inorgánico en el arroz pulido correspondiente.

NM aprobado por el Codex para el arroz pulido de 0,2 mg/kg dividido por el cociente de estimación de las concentraciones de iAs en el arroz descascarillado cuando la concentración en el arroz pulido es de 0,2 mg/kg.

El arroz se cultiva principalmente en arrozales inundados en Asia. Sin embargo, el nivel de agua en los arrozales varía y la superficie puede incluso secarse, de acuerdo al clima y las condiciones meteorológicas. Si hay suficiente agua en los arrozales, los suelos de éstos son reductores y su potencial redox es bajo. En esa condición reductora, la solubilidad del cadmio (Cd) es baja, mientras que la del arsénico es elevada. Por el contrario, en condiciones oxidativas (de alto potencial redox) del suelo donde no hay agua en la superficie del suelo de los arrozales, la solubilidad del arsénico es baja mientras que la del Cd es elevada. Por lo tanto, una condición de inundación constante (correspondiente a FLD en los estudios que se explican más adelante) se traduce en bajas concentraciones de Cd y altas concentraciones de iAs en el arroz, y el largo período de sequía (correspondiente a WAS en los estudios que se explican más adelante) se traduce en bajas concentraciones de iAs y altas concentraciones de Cd (Graf. 2, 3).

Etapa de crecimiento	Descripción	Gestión del cultivo	Duración (días)	
Germinación		Siembra en semillero		
Desarrollo del follaje	Hoja imperfecta desenrollada, punta de la primera hoja verdadera visible	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">En semillero</div>		
	Primera hoja desplegada			
	2 hojas desplegadas			
	3-4 hojas desplegadas			Trasplante
Ahijamiento	Inicio del ahijamiento	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Inundado</div>		
	2-3 esquejes detectables			
				Drenaje de mediados del verano
	Número máximo de esquejes detectables			<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Drenado</div>
Alargamiento del tallo		Control de la gestión del agua (FLD/ WAS/ IF1/ IF2)*		
Inicio				
Inicio de la inflorescencia, espigas	Inicio de las panojas	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Control de la gestión del agua</div>		
	Medio de aparición de panojas: nodo del cuello aun cubierto			
	Final del brote de las panojas			
Floración, antesis				
Desarrollo de los frutos		Drenaje		
Maduración		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Drenado</div>		
Senescencia		Cosecha		

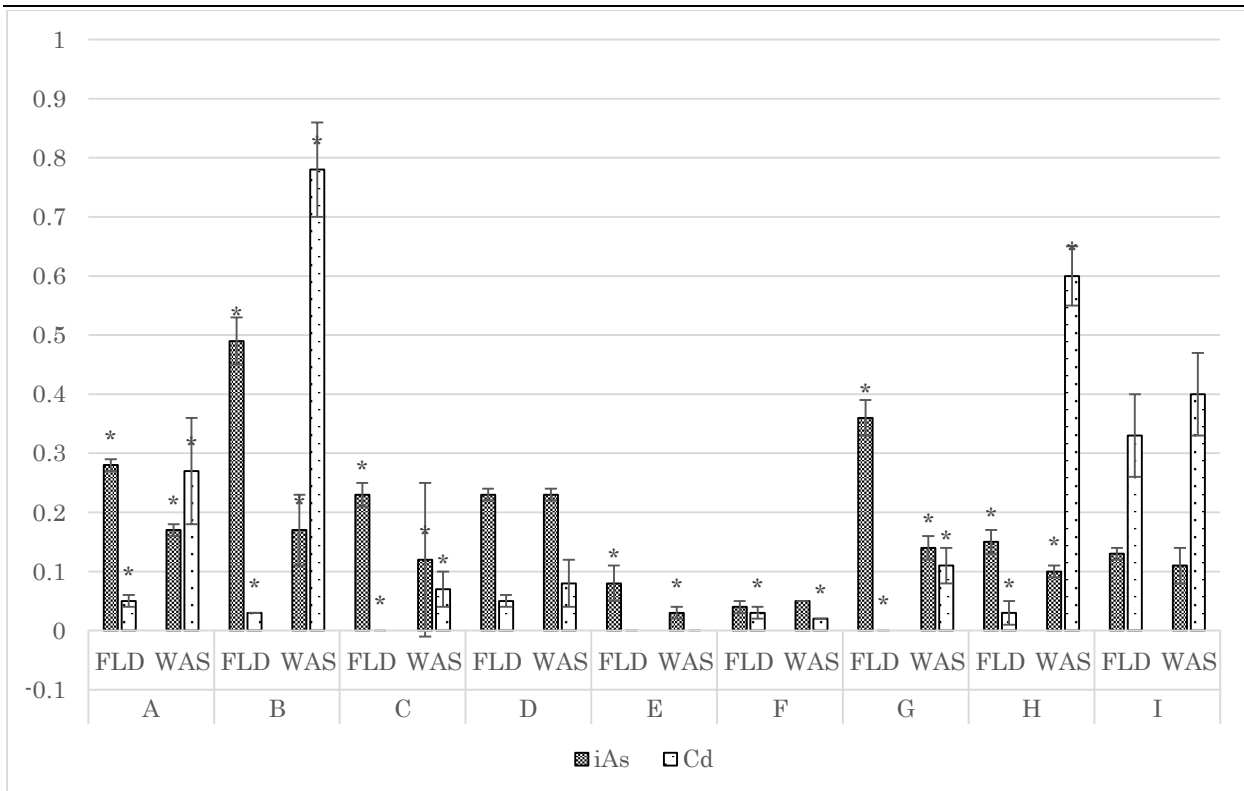
Gáf. 2 Relación entre la etapa de crecimiento y las inundaciones en los estudios.

* FLD (condiciones de inundación): el arrozal se mantuvo inundado

WAS (condición de ahorro de agua): se suministró agua intermitentemente cuando la superficie del suelo del arrozal estaba seca.

IF1 (Inundaciones intermitentes): se añade agua cada 7 días (hasta mediados de del brote de las panículas) y después cada 4 días. Una vez que se suministra el agua los arrozales se mantienen inundados por un día y luego se descargan.

IF2: se suministra agua cada 4 días hasta 3 semanas después de que salgan las espigas. Una vez que se suministra el agua los arrozales se mantienen inundados por un día y luego se descargan.



Gráf. 3 Concentraciones de arsénico inorgánico y de cadmio en el arroz descascarillado cultivado en dos sistemas de gestión del agua en nueve parcelas experimentales en Japón en 2013 (A - E) y 2014 (F-I). Las barras y franjas representan la media y la desviación estándar (n=3 o 4). Las barras con asterisco significan que las concentraciones en el arroz de la misma región bajo diferentes gestiones del agua son significativamente diferentes (prueba de Fisher de la mínima diferencia significativa, $p < 0.05$).

Los estudios se realizaron en nueve campos experimentales seleccionados de nueve distritos (un campo en cada distrito) en Japón, desde el noreste de la isla de Honshu, a la isla de Kyushu. La relación entre la etapa de crecimiento y las inundaciones se muestra en el Graf. 2.

Si WAS (condición de ahorro de agua) se utiliza en lugar de FLD (inundación), las concentraciones de iAs disminuyeron en 6 ubicaciones de 9, mientras que las de Cd aumentaron en 5 lugares, dos de los cuales mostraron mayores concentraciones de Cd que el NM del Codex (0,4 mg/kg).

Referencia: Ishikawa, S. et al., Low-cadmium rice cultivar can simultaneously reduce arsenic and cadmium concentrations in rice grains, *Soil Science and Plant Nutrition* (in press). DOI:10.1080/00380768.2016.1144452

El Gobierno del Japón introdujo una medida de gestión de riesgos con el fin de reducir la concentración de Cd en arroz, en la que pide a los agricultores que cultiven el arroz en condiciones de inundación continua de los arrozales. En consecuencia, las concentraciones de Cd en el arroz disminuyeron con éxito en 2009-2010, en comparación con las de 1997-1998. También se observó que el cultivo de arroz en condiciones de inundación reduce los daños por baja temperatura en el arroz. Las medidas para reducir el iAs en el arroz, que requieren medidas contrarias para reducir el Cd en vista del potencial redox del suelo, pueden aumentar la concentración de Cd en arroz. En un estudio en curso en Japón para elaborar una medida para reducir tanto el iAs como el Cd en la medida de lo posible, se observaron casos de insuficiencia de la reducción de la concentración de iAs y/o alta concentración de Cd (Graf. 2 y Cuadro 1). Para sustituir las prácticas en uso para reducir el Cd con las análogas que se habían utilizado con anterioridad, es necesario obtener el consentimiento de los agricultores para hacerlo. Además, de manera similar a las medidas para reducir el Cd, puede necesitar algunos años o más para apreciar los efectos en la reducción del iAs en el arroz.

Cuadro 1 Concentraciones de iAs y de Cd en arroz descascarillado bajo diversas modalidades de gestión del agua

Gestión del agua	Año	iAs [mg/kg]	Cd [mg/kg]
FLD	2013	0,49 ± 0,04	0,03 ± 0,00
IF1	2013	0,24 ± 0,04	0,42 ± 0,78
	2014	0,33 ± 0,02	0,10 ± 0,04
IF2	2015	0,38 ± 0,03	0,03 ± 0,01

Datos sin publicar. No se realizaron análisis estadísticos debido al insuficiente número de muestras (media \pm desviación estándar de 4 muestras de 2 campos experimentales). La relación entre la etapa de crecimiento y las inundaciones se muestra en el Graf. 2.

El Japón se compromete a establecer un NM para el iAs en el arroz descascarillado tan pronto como sea posible, con miras a la protección de la salud de los consumidores. Por lo tanto, tomando en consideración todos los datos y la información actualmente disponible, el NM para el iAs en el arroz descascarillado debería ser de 0,35 mg/kg.

KENYA

OBSERVACIÓN ESPECÍFICA

Hemos observado que los países que presentaron datos sobre el arroz descascarillado están dentro de la tasa del 0,3, que proporciona un buen equilibrio entre la salud de los consumidores, disponibilidad de arroz para el consumo (reducción de la infracción).

PERÚ

OBSERVACIONES GENERALES:

La superficie de arroz sembrada en Perú entre Agosto 2011 a Julio 2012 (campaña agrícola 2011-2012) fue de 387 677 hectáreas. Las siembras a nivel nacional se dan entre enero a marzo (40%) y la concentración de cosecha entre abril a julio (61,1%). El año 2012 la producción de arroz fue de 2 999 141 T.M. con un rendimiento promedio nacional durante el año 2011 de 7,292 kg/Ha. El cultivo de arroz es **bajo condiciones de riego de inundación** y consume entre 12 000 y 14 000 m³ de agua en la costa y entre 16 000 y 18 000 m³ en la selva. Los productores de arroz son aproximadamente 100,00 a nivel nacional. El 26.2 % del cultivo proviene de unidades agropecuarias (UA) con superficies menores de 5 Has., el 42,7% de UA entre 5 y 20 Has. y el 31,1 % de grandes UA mayores de 20 Has. Existen aproximadamente 627 molinos donde el secado es el "cuello de botella" dado que la industria arrocera no se ha renovado. Del 67 al 72 % del arroz en cáscara termina siendo pilado y consumido así directamente, con un consumo per cápita año de 63.5 Kg/persona.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

Posición país: "Al momento no se cuenta con datos que permitan tomar una posición al respecto, por lo cual nos abstenemos de emitir valores cuantitativos. Se viene investigando sobre el tema para tal fin."

Se requiere mayor información representativa de áreas geográficas de alta producción de arroz para considerar el nivel máximo de 0,35 mg/Kg. para arsénico inorgánico en arroz descascarillado, a pesar: (1) de los resultados de los análisis basados en datos adicionales con los que se apoyó el grupo de trabajo electrónico, (2) de la aptitud de los métodos analíticos disponibles para ensayos de arsénico inorgánico en arroz, incluso demostrando su capacidad para detectar una diferencia de concentración de 0,01 mg/kg a 0,35 mg/kg.

REPÚBLICA DE COREA

El método analítico para el arsénico en el arroz presentado por la República de Corea está validado a través de una validación entre laboratorios. Por lo tanto, quisiéramos solicitar que se incluya esta información en el párrafo 31, bajo "Métodos de análisis".

UNIÓN AFRICANA

Posición: La Unión Africana apoya el valor del NM de compromiso de 0,35 mg/kg de arsénico inorgánico en el arroz descascarillado.

Problema y Justificación: el arroz es un alimento básico en varios países africanos y la protección de la salud humana es de suma importancia. Sin embargo, debe observarse que el NM establecido puede afectar a la disponibilidad de arroz de manera significativa. Desde este punto de vista, no es conveniente permitir una tasa de infracción alta. El Grupo de África acordó el año pasado un valor para el NM de 0,4 mg/kg sobre la base de datos limitados de Kenya y una tasa de infracción razonable del 0,7%. Sin embargo, en la CCCF9 se convino en un valor de compromiso de 0,35 mg/kg. La UE, Noruega y Egipto tenían reservas sobre el NM aceptado de 0,35 mg/kg (con una tasa de infracción del 1,9%).

De acuerdo con las opiniones sobre la necesidad de datos más representativos geográficamente, el CCCF9 acordó restablecer al GTE para examinar los nuevos datos/datos adicionales que proporcionarían los países miembros. En este sentido, 6 países (Canadá, India, Indonesia, Kenya, la República de Corea y Suecia) presentaron un total de 1 202 nuevos conjuntos de datos. Kenya presentó datos sobre 22 muestras de arroz descascarillado. La concentración máxima de arsénico fue de 0,03 mg/kg.

Todos los datos (originales y nuevos) se fusionaron y fueron nuevamente analizados estadísticamente para obtener nuevas concentraciones medias y tasas de infracción de los distintos NM. La inclusión de los nuevos datos presentados ha dado lugar a concentraciones medias ligeramente inferiores a todos los niveles propuestos, tal como se indican a continuación.

	NM: 0,4mg/kg	NM: 0,35mg/kg	NM: 0,3mg/kg	NM: 0,25mg/kg
Concentración media (mg/kg)	0,137 (0,156)	0,135 (0,154)	0,132 (0,148)	0,127 (0,139)
Tasa de infracción (%)	1,0 (0,7)	1,8 (1,9)	3,4 (4,9)	7,3 (11,7)

*) Valores anteriores antes de la adición de datos nuevos o datos adicionales

La confirmación del proyecto de NM de 0,35 mg/kg reducirá la ingesta de arsénico inorgánico a partir de arroz descascarillado en un 4,3% y la tasa de infracción será de 1,8% en lugar del 1,9% previamente acordada durante la CCCF9.

Actualmente se dispone de métodos analíticos con suficiente precisión que implican el uso de la cromatografía líquida-espectrometría de masa con fuente de plasma de acoplamiento inductivo (LC-ICP-MS) para apoyar la aplicación del NM (0,35 mg/kg) con dos cifras significativas.

Nota importante: existe la posibilidad de que algunas delegaciones propongan que el trabajo sobre los niveles máximos de arsénico inorgánico en el arroz descascarillado se interrumpa temporalmente hasta que se termine el trabajo sobre el Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación en el arroz por el arsénico. En caso de producirse esta situación, África apoyará esa posición ya que nuestra posición ha sido siempre aplicar el CDP antes de embarcarse en el establecimiento de NM. Esto dará a África más tiempo para generar datos sobre el arsénico en el arroz descascarillado y evaluar un NM apropiado para África.